



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META


Villavicencio, once (11) de julio de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2009 00264 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ABRAHAM SANABRIA RIVERA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTRO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 04 de abril de 2018¹, mediante la cual modificó la decisión proferida por esta Corporación el día 26 de abril de 2012 que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda²

Ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Fols 476-493 C.1 de primera instancia.

² Fols 350-358 íbidem.

